

Instituto Nacional de Formación Docente
Dirección Nacional de Fortalecimiento
del Sistema Formador

Línea de acción

Proyectos de fortalecimiento institucional

Convocatoria 2023

Índice

	INTRODUCCIÓN	3
1.	FUNDAMENTACIÓN	4
	COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS CONVOCATORIAS	5
2.	OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA A PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2023	6
3.	ORIENTACIONES GENERALES	7
4.	LÍNEAS DE ACCIÓN	7
	4.1. PROPUESTAS PEDAGÓGICAS ENTRE INSTITUTOS, ESCUELAS Y/U ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS	7
	4.2. EXPERIENCIAS PEDAGÓGICO-CULTURALES	8
	4.3. ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y PRODUCCIÓN DE SABER PEDAGÓGICO	8
5.	DESTINATARIOS	9
6.	NIVELES DE CONCRECIÓN: NACIONAL, JURISDICCIONAL E INSTITUCIONAL	9
7.	DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA	10
8.	EVALUACIÓN JURISDICCIONAL Y NACIONAL DE LOS PROYECTOS	10
9.	CRONOGRAMA	10
10.	FINANCIAMIENTO	10
	ANEXO	12

Proyectos de Fortalecimiento Institucional

Convocatoria 2023

“Las prácticas educativas no son repeticiones incansables, sino que guardan estrecha vinculación con las maneras en que sucede la relación y el encuentro con el otro, entre maestros y estudiantes, familias y directivos, así como también con los procesos históricos y culturales de los barrios donde se encuentran ubicadas las escuelas (...) La forma en que las experiencias pedagógicas son creadas y reproducidas en los distintos escenarios escolares y barriales, proporciona elementos valiosos para entender el territorio como factor pedagógico útil para la construcción de ciudadanías incluyentes y reflexivas, además de aproximar a las instituciones educativas al reconocimiento de la diversidad epistémica propia de los colectivos sociales, comunidades étnicas o grupos diferenciales con los que interactúa.”

(Ospina Mesa, Montoya Arango y Sepúlveda López, 2020, p. 9)¹

Introducción

El Ministerio de Educación, a través del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), convoca a Institutos Superiores de Formación Docente -en adelante ISFD- a presentar “Proyectos de Fortalecimiento Institucional” para ser desarrollados durante el año 2023.

La línea de acción “Proyectos de Fortalecimiento Institucional” está inscrita en el Plan Nacional de Formación Docente 2021-2023² que se estructura alrededor de los siguientes ejes: la integralidad del sistema formador, el fortalecimiento de las instituciones, los desafíos de la enseñanza en la nueva escena pedagógica y el protagonismo de las y los estudiantes en su formación.

Esta convocatoria busca dar continuidad a las líneas de trabajo desarrolladas a partir de la convocatoria 2021/22; en particular, profundizar la experiencia de desarrollar propuestas pedagógicas en territorio entre ISFD, escuelas y organizaciones sociales y comunitarias -en adelante OSC-. A partir de allí, se espera intensificar el proceso de fortalecimiento institucional y mejora de la formación docente inicial, considerando las características y prioridades jurisdiccionales e institucionales, así como fortalecer las condiciones simbólicas y materiales de los ISFD.

La invitación en esta convocatoria es también, a entamar y poner en relación distintos elementos, habilitar tiempos y espacios desde y para la igualdad. A los 40 años de la restitución de la Democracia, se torna central que ésta se haga acto y que los ISFD generen condiciones para que se amplíen las intervenciones pedagógicas, se generen *inéditos viables*³ y se abran territorios a ser habitados por quienes forman parte de la experiencia formativa.

Una de las claves será, en ese sentido, que las distintas propuestas destinadas a las y los estudiantes de formación docente atiendan a la singularidad de cada una/o pero, al mismo tiempo, permitan la construcción de “lo común”. Se espera, de este modo, formar docentes comprometidos/as con las comunidades en las que se desempeñen, que lleven adelante prácticas democratizadoras con el fin de transformar la vida social.

En este documento, entonces, se presentan: una fundamentación de la propuesta, enmarcada en las

¹ Ospina Mesa, C. A., Montoya Arango, V. y Sepúlveda López, L. (2020). La escuela es territorio. Cartografía social de experiencias pedagógicas en instituciones educativas de Medellín y Bello, Colombia. *Territorios, (44-Especial)*, 1-20. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.9024>.

² El Plan Nacional de Formación Docente presenta los propósitos y líneas de acción de mediano y largo plazo rectores de la política de formación docente de carácter federal para el periodo.

³ La expresión pertenece a Freire, P. (1968). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.

líneas de acción planteadas por el Instituto Nacional de Formación Docente para 2023; los objetivos de la presente convocatoria; los lineamientos generales que deben cumplir las instituciones en la presentación de los proyectos; los destinatarios de la convocatoria; las responsabilidades asumidas por cada nivel de concreción de la política nacional, jurisdiccional e institucional; cuestiones vinculadas con la difusión y convocatoria y con la evaluación jurisdiccional y nacional de los proyectos; el cronograma previsto para el desarrollo de la línea y orientaciones respecto al financiamiento. Al final, se incluye un Anexo con las pautas para la presentación de proyectos.

1. Fundamentación

La convocatoria 2021/2022 contemplaba cuatro posibles modalidades de proyectos⁴. Del conjunto de proyectos presentados, la mayor proporción⁵ se encuadró en la modalidad 4 -proyectos intra institucionales-; es decir, se centraron en la revinculación de las y los estudiantes de ISFD. Esto encuentra relación, posiblemente, con el contexto particular en el que esta línea de acción se gestó: el impacto de la pandemia sobre las trayectorias de las y los estudiantes de formación docente y la necesidad de generar estrategias para mejorar las condiciones con el objetivo de dar continuidad a sus recorridos formativos.

En esta convocatoria 2023, nos encontramos en un contexto diferente. En esta oportunidad, la concreción de los Proyectos de Fortalecimiento Institucional se presenta como una iniciativa que propone generar condiciones institucionales para fortalecer el vínculo entre ISFD, las escuelas y las organizaciones comunitarias, el trabajo en territorio, y la exploración de propuestas pedagógico-culturales. Para ello, es clave fortalecer la enseñanza a partir de su problematización, la orientación y el acompañamiento sostenido de las y los formadores, la articulación de aportes de espacios curriculares de los distintos campos de la formación y el enriquecimiento de la práctica a partir de ampliar los territorios de intervención.

Se parte de asumir como Estado Nacional la responsabilidad de generar condiciones para la mejora educativa en un contexto complejo, caracterizado por desigualdades estructurales que se agudizaron en los últimos años⁶, debido a la pandemia, adquiriendo características comunes en todo el país y particulares, en cada una de las regiones y localidades.

En este sentido, esta política pública parte de reconocer a las instituciones formadoras como garantes del derecho a la educación, apuntando a la construcción de la igualdad y la participación y a la mejora de la formación docente inicial, como referentes del saber pedagógico en sus comunidades y como instituciones que producen y forman parte de la cultura.

⁴ Modalidad 1: Proyectos territoriales en articulación con escuelas de los distintos niveles educativos; Modalidad 2: Proyectos territoriales en articulación con organizaciones sociales y comunitarias; Modalidad 3: Proyectos territoriales que vinculan al ISFD, las escuelas y las organizaciones sociales y comunitarias; Modalidad 4: Proyectos institucionales o interinstitucionales de formación docente.

⁵ Se presentaron 690 proyectos institucionales a nivel nacional, el 43% fueron proyectos de revinculación y/o acompañamiento a las trayectorias de las y los estudiantes del ISFD (modalidad 4); el 33% de los proyectos articuló con escuelas de los distintos niveles (modalidad 1); 18,7% se vinculó con las escuelas y las organizaciones sociales y comunitarias (modalidad 3); y finalmente 5,4% articuló con organizaciones sociales y comunitarias.

⁶ Según el Informe elaborado por el INDEC a partir de la Encuesta Permanente de Hogares para el primer semestre de 2022, el 50,9% de la población argentina de entre 0 y 14 años se encuentra por debajo de la línea de pobreza. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_09_2223ECC71AE4.pdf.

Entendemos a la formación y a la enseñanza como prácticas sociales con sentido político-pedagógico. Desde allí, resulta central fortalecer la formación de las y los futuros docentes a partir de la participación, junto a sus formadores, en el diseño y desarrollo de propuestas pedagógicas que incluyan distintos formatos, que tengan en cuenta la heterogeneidad, y que visibilicen y den protagonismo a las niñas, los niños, la/os jóvenes y adultos/as al poner en diálogo los saberes que portan, con las prescripciones curriculares vigentes y los contenidos priorizados federalmente.

En ese marco se trata de promover, desde la propuesta formativa, acciones y estrategias que permitan a las y los estudiantes de la formación docente y de los niveles obligatorios sumarse a una propuesta pedagógico-cultural, que considere la diversidad como un potencial para el aprendizaje, que incluya los distintos lenguajes en dicho proceso -juego, arte, cine, movimiento, etc.- y que tome en consideración los saberes y experiencias que se producen en las instituciones del territorio. Se espera poder “Configurar nuevas maneras de intervenir leyendo este ‘ir siendo’ cartográfico [...], desde criterios comunes ante ‘problemas comunes’: enlazar, comunicar, promover encuentro, romper aislamientos, acceder a otros/as como prioridad, pensar en forma situada, en la especificidad, ‘pensar a otro/a’ y siempre ‘con otro/a’” (Greco, 2022, p. 18)⁷.

Asimismo, en esta convocatoria nos proponemos fortalecer la construcción de saber pedagógico de manera transversal, a partir de la sistematización y reflexión en torno a lo realizado en las distintas instancias del proceso: diseño, desarrollo y evaluación de los proyectos. Como señala Najmanovich (2008),

El conocimiento no es nunca un proceso abstracto -y mucho menos un producto-. Es algo que ocurre en el espacio “entre”: entre un sujeto y otros sujetos, entre el sujeto y sí mismo, y en la interacción del sujeto y el mundo (p. 94)⁸.

Es por ello, que se considera necesario que participen de esta construcción colectiva todos los actores involucrados con el fin de producir saberes situados para intervenir estratégicamente sobre problemáticas de interés para la formación docente, revalorizando el rol de los ISFD en la producción de saber pedagógico.

Se espera que esta línea de acción dialogue con los proyectos desarrollados durante la convocatoria 2021-2022 y con el particular modo en que esta política ha sido contextualizada en cada región y cada ISFD del país. También, que articule con otras convocatorias propuestas desde el INFoD para 2023 y con las políticas públicas jurisdiccionales vigentes con las que se puedan promover complementariedades. A continuación, se ofrecen algunas orientaciones para favorecer estas articulaciones.

Complementariedad entre las convocatorias

En relación con el trabajo que se viene promoviendo desde el Área de Fortalecimiento Institucional, se pretende reponer la importancia y la necesidad de articular las distintas líneas institucionales, jurisdiccionales y nacionales, de manera de aunar criterios de intervención para potenciar y multiplicar lo que cada una de estas líneas posibilita.

⁷ Greco, M. B. (2022). *La autoridad como práctica. Encuentros y experiencias en educación y formación docente*. Homo Sapiens.

⁸ Najmanovich, D. (2008). *Mirar con nuevos ojos. Nuevos paradigmas en la ciencia y pensamiento complejo*. Biblos.

Para el año 2023 el INFoD pone a disposición de los ISFD una serie de convocatorias que es preciso comprender en su complementariedad para ponerlas en diálogo y conjugar sus objetivos y recursos⁹. Todas ellas tienen el objetivo de fortalecer la formación docente en sus diferentes dimensiones.

Por un lado, se impulsará la institucionalización de la función de **Apoyo pedagógico a escuelas**, que destina esfuerzos para mejorar y renovar las prácticas de la enseñanza y de los aprendizajes en las escuelas, contribuir a la formación de las y los docentes en ejercicio y fortalecer la formación inicial de las futuras y futuros docentes y favorecer así, la relación de corresponsabilidad entre el Nivel Superior y los niveles obligatorios.

Por otra parte, la línea **Trayectorias Estudiantiles** propone que los ISFD de gestión estatal de todo el país construyan colectivamente dispositivos de acompañamiento a las trayectorias de las y los estudiantes de nivel superior desde un enfoque integral e institucional, aportando un financiamiento específico.

Finalmente, la convocatoria **Formando docentes, ampliando la participación estudiantil** tiene como objetivo que las y los docentes en formación promuevan y organicen proyectos y actividades educativas que partan de problemáticas que atraviesan a las juventudes para generar experiencias de formación, y para ello invita a estudiantes de Institutos de Formación Docente de gestión estatal y de gestión social y/o comunitaria a presentar proyectos de intervención educativa.

Este conjunto de propuestas de trabajo junto con los Proyectos de Fortalecimiento Institucional, acercan recursos y generan condiciones de posibilidad para que los institutos profundicen los procesos de mejora que llevan adelante, y contribuyen a fortalecer una institucionalidad que garantice derechos y calidad educativa. Creemos que una de las claves es promover la sinergia entre el Proyecto Educativo Institucional y las líneas planteadas, para lo que resulta fundamental construir espacios de definición colectiva, con participación de todos los claustros, de manera de poner en común objetivos y criterios para elaborar intervenciones integrales. Este tipo de intervenciones, que conjugan la articulación de las distintas líneas, fue una modalidad de trabajo que muchas instituciones –acompañadas por sus Direcciones jurisdiccionales– implementaron durante 2022 con resultados positivos, lo que nos muestra que la planificación, coordinación e implementación de políticas públicas desde coordinadas situadas es el camino para abordar problemáticas complejas.

2. Objetivos de la convocatoria a proyectos de fortalecimiento institucional 2023

A partir de la experiencia desarrollada en el marco de la convocatoria 2021/2022, durante el año 2023 se espera que los PFI contribuyan al fortalecimiento de la formación docente inicial a través de:

- la construcción participativa de propuestas pedagógico-culturales en el territorio que promuevan experiencias formativas y posicionen a estudiantes y docentes como sujetos/as activos/as que ejercen un rol ético y político en su contexto.
- la participación de las y los estudiantes de la formación docente inicial en experiencias pedagógico-culturales que amplíen los horizontes de la formación.
- la implementación de estrategias pedagógicas flexibles, que incluyan distintos lenguajes, en

⁹ Para ello desde el INFoD se elaboró un material de trabajo para la realización de una jornada institucional, que fue socializado con las jurisdicciones en el mes de noviembre de 2022.

- articulación entre los ISFD, escuelas de los niveles obligatorios y modalidades, y las OSC.
- el desarrollo de prácticas de sistematización y construcción de saber pedagógico que involucren a los distintos actores que participan en el proyecto, para recuperar la experiencia con el territorio y ponerla en relación con los problemas de la formación.
 - la articulación entre unidades curriculares de los distintos campos que componen la formación docente.
 - la promoción de prácticas democráticas y participativas en los institutos de formación docente, las escuelas, las OSC y la comunidad.
 - la mejora de las condiciones simbólicas y materiales de los ISFD.

3. Orientaciones generales

Se espera que todos los proyectos:

- contribuyan al enriquecimiento de la formación docente inicial a través del desarrollo de propuestas pedagógicas entre ISFD, escuelas y/u OSC, de experiencias pedagógico-culturales y de producción de saber pedagógico.
- partan de la construcción y explicitación de un problema, necesidad o desafío, retomando aspectos provenientes de diagnósticos participativos, apoyados en información institucional y/o en la sistematización de lo realizado en el marco de la convocatoria 2021/2022.
- integren los conocimientos y saberes que se producen en los distintos campos de la formación docente, y a la vez los enriquezcan a partir de la experiencia. Deben articularse unidades curriculares de al menos dos campos de la formación.
- permitan, a los y las estudiantes que participen en el diseño y desarrollo de las acciones, acreditar total o parcialmente al menos un espacio curricular, a través de las experiencias y trabajos de sistematización y producción de saber¹⁰.
- contemplen la planificación y producción de saber de manera conjunta entre institutos - estudiantes, docentes, equipos de conducción-, escuelas, organizaciones sociales y/o comunitarias, y en las distintas etapas de los proyectos, de modo de favorecer la democratización de las instituciones.
- planifiquen el desarrollo de los tres tipos de acciones que se detallan en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3.

4. Líneas de acción

4.1. Propuestas pedagógicas entre institutos, escuelas y/u organizaciones sociales y comunitarias

Los proyectos deben contemplar el desarrollo de propuestas pedagógicas significativas con escuelas y/u organizaciones sociales y comunitarias, incluso las que se encuentran alejadas del territorio propio de los ISFD, a las que habitualmente no se llega. Se espera que estas acciones permitan la exploración de nuevos formatos curriculares y de modos de trabajo flexibles, con grupos heterogéneos e interculturales, en los que se incluyan distintos lenguajes (música, plástica, cine, juego, movimiento, etc.). Aun cuando se trabaje en otros espacios, formatos, estrategias y lenguajes, la centralidad debe estar puesta en la

¹⁰ En el Anexo se brindan orientaciones específicas respecto de las condiciones necesarias para que la acreditación total o parcial de unidades curriculares sea posible.

enseñanza y el trabajo en territorio con otros/as.

Para que esto ocurra es esperable que en los espacios formativos del ISFD también se incluyan estrategias de enseñanza que les permitan a los y las estudiantes vivenciar diversas maneras de enseñar y aprender, aprender a través de distintos lenguajes e incorporar la reflexión sobre esos procesos y las dificultades y potencialidades que conllevan.

En este tipo de propuestas, también es importante tener en cuenta la articulación con los niveles obligatorios, modalidades y programas nacionales y jurisdiccionales vinculados con políticas juveniles-culturales-educativas ya existentes -por ejemplo, los programas culturales en escuelas, o de orquestas infanto-juveniles, o en espacios como juegotecas o bibliotecas populares, etc.-. En este sentido, el contacto con otros/as referentes comunitarios y educadores/as populares permite que las y los futuros docentes entren en diálogo con otras experiencias y perspectivas respecto del territorio, la educación, la enseñanza y el aprendizaje.

4.2. Experiencias pedagógico-culturales

A su vez, se debe planificar el desarrollo de experiencias pedagógico-culturales, que podrán ser:

- a. Salidas o recorridos pedagógicos, culturales, históricos y/o científicos con las y los estudiantes de la formación docente. Se espera que este tipo de salidas o recorridos incluyan un trabajo previo y posterior que permita la reflexión y apropiación de conocimiento específico respecto de la temática elegida y los aportes a la formación docente.
- b. Propuestas pedagógico culturales que convoquen a niñas, niños y jóvenes de los niveles obligatorios y sus familias; de carácter abierto y extensivo a la comunidad. De esta manera, este tipo de propuestas contribuye a socializar el conocimiento que se produce en los ISFD, tanto respecto de estrategias pedagógicas como respecto de los contenidos específicos que allí se enseñan y pueden ser de interés para la comunidad en general. Se trata de que las y los estudiantes de la formación docente pongan en juego sus conocimientos respecto de las infancias, las juventudes, la pedagogía y las distintas áreas específicas en las que se forman. Se podrán incluir: cafés literarios, maratones de lectura, talleres de escritura literaria, bibliotecas rodantes, muestras científicas, talleres o laboratorios artísticos, de expresión corporal, movimiento, educación física, recreación, etc. También, es posible realizar distintos tipos de intervenciones colectivas en espacios públicos.

4.3. Espacios de reflexión y producción de saber pedagógico

Es fundamental que, desde el diseño de los proyectos, sean contemplados tiempos, espacios y dispositivos diversos que permitan la reflexión sobre: las acciones que se van desarrollando, la participación de los actores involucrados, la perspectiva territorial y los distintos ejes de profundización que se podrán recuperar de materiales desarrollados en el marco de la convocatoria anterior¹¹ y se irán definiendo a lo largo del proceso. Es importante que estos espacios de trabajo se valgan de los registros -narrativos, fílmicos, fotográficos, entre otros¹²- de las acciones realizadas, que estén considerados

¹¹ Los ejes están desarrollados en el Documento: INFoD-Área de Fortalecimiento Institucional (2022) “Orientaciones para la construcción del saber pedagógico, la sistematización y la socialización de las experiencias en el marco de los Proyectos de Fortalecimiento Institucional” (disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1ulUaHYrrXTgZKX7PV5uOI2vGO3fe2QPY/view?usp=sharing>).

¹² A fin de definir la propuesta de registro y sistematización de la información, se sugiere la lectura del documento

desde el inicio del proyecto, tengan frecuencia y continuidad, y que en ellos participen distintos actores. A modo de ejemplo, pueden proponerse: ateneos, talleres de análisis de la práctica, talleres de documentación de experiencias pedagógicas, producción de narrativas, etc. El sostenimiento de dichos tiempos, espacios y dispositivos durante el transcurso de los proyectos contribuye a garantizar la producción de saber pedagógico y la posterior socialización y democratización de dicho conocimiento.

Se trata de avanzar hacia la sistematización y producción de saber pedagógico partiendo de los primeros problemas, necesidades, supuestos y preguntas para avanzar en la reflexión, análisis y enunciación respecto de distintas temáticas que surgen del desarrollo de los proyectos. Se busca que las personas involucradas se asuman como productoras de conocimiento para su democratización, teniendo como horizonte la transformación colectiva. También se espera que, a partir de esta línea de acción, se pueda avanzar en la producción de revistas, artículos pedagógicos, documentales, cortos, congresos, ateneos, talleres y/o conversatorios donde se difundan las experiencias formativas y el saber producido en ellas desde la perspectiva de los distintos actores.

5. Destinatarios

La totalidad de los Institutos de Formación Docente de gestión estatal.

6. Niveles de concreción: nacional, jurisdiccional e institucional

A nivel nacional, el **INFoD** tiene la responsabilidad de ofrecer un marco general común para los proyectos, realizar la difusión y acompañar a las Direcciones de Educación Superior (DES) en el proceso de convocatoria y evaluación de los proyectos. Asimismo, es el responsable del financiamiento y de ofrecer espacios de trabajo colaborativo con las jurisdicciones y los referentes jurisdiccionales de la línea para fortalecer el proceso de desarrollo, seguimiento y monitoreo de los proyectos.

A nivel jurisdiccional, las **DES** tienen la responsabilidad de adecuar a sus prioridades y políticas jurisdiccionales el marco común nacional según las particularidades y necesidades específicas de cada provincia, articular con otros proyectos jurisdiccionales o nacionales, y sostener a los referentes jurisdiccionales que orientan, acompañan y realizan el seguimiento y monitoreo de los proyectos que desarrollen los ISFD.

Asimismo, son responsables de establecer acuerdos con las Direcciones de los niveles obligatorios involucrados en el proyecto, ya que la articulación entre estos niveles es imprescindible para facilitar el desarrollo de las acciones en territorio. Además, tienen la responsabilidad central sobre el proceso de evaluación de los proyectos, a partir de criterios consensuados federalmente.

Los **ISFD** son los responsables directos del proyecto, de diseñarlo y desarrollarlo en forma conjunta con las y los estudiantes, las escuelas y/o las organizaciones sociales y comunitarias, atendiendo al encuadre definido jurisdiccionalmente. Además, de establecer espacios de reflexión y producción pedagógica que garanticen el carácter formativo de los proyectos y la construcción de saber pedagógico a través de la conceptualización de las acciones que se proponen. También, son los responsables de la ejecución de los gastos corrientes y de capital, así como de su rendición.

mencionado en la nota anterior.

7. Difusión y convocatoria

La difusión y convocatoria es desarrollada por equipos del INFoD, y consensuada con las jurisdicciones. Está destinada a equipos institucionales, los cuales deben presentar sus proyectos a la Dirección de Educación Superior de cada Jurisdicción y por su intermedio, al INFoD.

8. Evaluación jurisdiccional y nacional de los proyectos

Los proyectos serán evaluados por cada Jurisdicción en función de los criterios consensuados federalmente junto con el INFoD¹³. También, se acordarán los cronogramas y tiempos necesarios para la presentación y evaluación de los mismos.

A partir de dichos criterios, la Jurisdicción realizará un dictamen de “aprobación sin observaciones” o “aprobación con observaciones”. En el primer caso, autoriza a los Institutos a enviar el proyecto aprobado jurisdiccionalmente al INFoD y en el caso de la aprobación con observaciones, los Institutos deben realizar los ajustes necesarios según orientaciones del equipo técnico jurisdiccional y volver a mandarlo para ser evaluado por la jurisdicción.

Una vez que las jurisdicciones aprueben los proyectos institucionales, cada uno de los ISFD deben enviarlo al INFoD a través de la plataforma oficial socializada para tal fin.

9. Cronograma

Etapa	Meses
Presentación de la convocatoria 2023	Diciembre 2022
Diseño de los proyectos	Febrero 2023
Presentación de los proyectos a las DES	15 de febrero al 15 de marzo 2023
Evaluación de proyectos por parte de las DES	Marzo 2023
Carga de proyectos a través de formulario en línea	Abril 2023
Implementación proyectos	Abril a noviembre 2023
Evaluación de cierre de los proyectos	Noviembre 2023
Socialización inter e intra institucional	Noviembre/diciembre 2023

10. Financiamiento

Para su desarrollo, los proyectos cuentan con financiamiento nacional de gastos corrientes, cuya ejecución y rendición será acompañada por referentes jurisdiccionales y equipos técnicos nacionales del INFoD.

¹³ Los criterios de evaluación serán elaborados desde el INFoD junto con las y los referentes jurisdiccionales.

El financiamiento es remitido al Instituto y el monto es definido según la matrícula a partir de los datos declarados en el REFFOD, tal como se detalla a continuación:

Rangos y montos según matrícula del ISFD

Rangos	Matrícula del ISFD	Monto total por rango
1	Hasta 200 estudiantes	350.000
2	201 a 400 estudiantes	525.000
3	401 a 2000 estudiantes	700.000
4	2001 en adelante	875.000

Asimismo, cada ISFD podrá optar por financiar hasta no más del 30% en horas cátedra para acompañar el proceso de sistematización y producción de saber pedagógico.

Los **gastos corrientes** son aquellos derivados de las acciones a desarrollar en los proyectos de fortalecimiento.

GASTOS CORRIENTES	
Rubro	Descripción
Viáticos y Traslados Para profesores y estudiantes	-Comprende los gastos de pasajes y combustible. Este último caso se aplica sólo cuando no existan medios de transporte más económicos -Transporte local -Contratación de servicios de transporte -En el caso de tratarse de estudiantes será contra presentación del ticket justificando el gasto.
Seguros	-Para el traslado de estudiantes, vinculado con acciones planteadas en el proyecto
Materiales e insumos	-Comprende insumos de informática, fotocopias y gastos varios de librería (tóner, papel, telas, etc.)
Horas institucionales	-Para acompañar el proceso de sistematización y producción de saber pedagógico.
Producción de materiales	-En distintos soportes y formatos (no incluye honorarios por diseño y edición)

Para los gastos corrientes se tienen que considerar los rubros definidos en la convocatoria y la no superposición de este financiamiento con otros desarrollados por el Ministerio Nacional o los Gobiernos Jurisdiccionales. Asimismo, no son rubros a financiar:

-Infraestructura: refacción o construcción de aulas, arreglos o mantenimiento del edificio escolar.

ANEXO

Pautas para la presentación institucional de proyectos Convocatoria 2023

A. Ficha de datos

Jurisdicción:

Fecha de presentación:

Datos del Instituto:

CUE	Nombre del ISFD	Localidad	Teléfono	Mail

Datos del/la responsable legal institucional:

Nombre y Apellido	Cargo	Mail	Teléfono

Datos del/los/las responsable/s del proyecto:

Nombre y Apellido	Cargo	Mail	Teléfono

Datos de las instituciones con las que se articula en el proyecto:

Tipo de institución (Organización/es social/es y/o comunitaria/s/Escuela/s)	Nombre de la institución	Nivel (en caso de que corresponda)

Carreras y unidades curriculares que participan del diseño y desarrollo de las acciones del proyecto¹⁴:

Carrera	Unidad curricular	Campo de formación

B. Componentes del Proyecto de Fortalecimiento Institucional

Los proyectos deben incluir:

1. **Fundamentación**
2. **Objetivos**
3. **Desarrollo de la propuesta (incluye puntos a y b)**
4. **Acreditación de unidades curriculares**
5. **Financiamiento**

1. Fundamentación

En este apartado se debe fundamentar el sentido del proyecto, teniendo en cuenta el encuadre nacional de los Proyectos de Fortalecimiento Institucional y las adecuaciones jurisdiccionales, y explicitando claramente el problema o desafío institucional identificado, sobre el que se propone intervenir. Para ello es preciso:

- identificar el problema, necesidad o desafío institucional sobre el que se va a trabajar; es decir, qué es lo que se desea resolver, modificar, transformar. Para ello se debe partir de la caracterización de un breve estado de situación, que incluya datos cuantitativos y cualitativos que fundamenten la relevancia del recorte elegido.
- definir de qué modo se espera que las acciones previstas en el proyecto puedan incidir en esa realidad y contribuir a su mejora.
- explicitar los aportes que este proyecto tiene para la formación de los y las estudiantes del ISFD y las otras instituciones participantes (escuelas y/u organizaciones sociales y comunitarias).
- referir a los aportes realizados por los distintos actores involucrados (docentes y estudiantes del ISFD, organizaciones sociales y comunitarias, y escuelas) en la construcción del proyecto.

¹⁴ Según lo establecido en las bases de la convocatoria a Proyectos de Fortalecimiento Institucional 2023, deben estar involucradas unidades curriculares de al menos dos campos de formación por cada carrera.

Algunas preguntas para orientar la escritura:

¿En qué necesidades, problemas o desafíos institucionales se focaliza el proyecto? ¿Qué datos cualitativos y cuantitativos permiten fundamentar la relevancia de este recorte?

¿De qué modo es posible incidir en estas necesidades o problemas a través de las acciones del proyecto?

¿Qué acuerdos se establecieron entre las escuelas, ISFD y/u organizaciones sociales y comunitarias para el diseño del proyecto?

¿Cómo aporta este proyecto a la formación docente inicial que se desarrolla en el instituto?

Para el desarrollo de este apartado, se sugiere una extensión aproximada de 3000 caracteres con espacios.

2. Objetivos

En este apartado se deben formular objetivos que expresen y clarifiquen lo que se quiere lograr con la propuesta en su conjunto, considerando los propósitos de la presente convocatoria, y el sentido formativo para las y los estudiantes de los ISFD.

Algunas preguntas para orientar la escritura:

¿Qué queremos que ocurra? ¿Qué se pretende modificar/mejorar?

¿De qué manera aporta a la formación de los y las estudiantes de profesorado su participación en este proyecto?
¿Qué saberes y/o capacidades contribuye a construir?

3. Desarrollo de la propuesta

Se propone describir la propuesta de trabajo. Para ello, se propone el desarrollo de dos apartados.

El punto **a)** (“**Planificación de las acciones**”) requiere completar un cuadro en el que se definen las acciones más relevantes a realizar en el marco de los cuatro ejes establecidos, que permitirán alcanzar los objetivos; en cada caso, se debe completar información relativa a los actores involucrados, los espacios en que se llevarán a cabo las acciones y los tiempos previstos para su desarrollo.

El punto **b)** (“**Descripción detallada de las acciones**”) supone ampliar brevemente la caracterización de cada una de las acciones previstas en el cuadro, incluyendo las responsabilidades que asumirá cada uno de los actores involucrados. Para el desarrollo de este apartado, se sugiere describir cada una de las acciones en un párrafo, con una extensión aproximada de 700 caracteres con espacios por cada uno.

a) **Planificación de las acciones**

EJES DE TRABAJO	Acciones ¿Qué se va a hacer?	Actores ¿Quiénes estarán involucrados? (especificar actores del ISFD -cargos y denominaciones de UC-, de las escuelas y/u OSC)	Espacios donde se llevará a cabo	Cronograma Tiempos previstos (frecuencia y período, por ejemplo: quincenal, entre abril y junio)
PROPUESTAS PEDAGÓGICAS ENTRE INSTITUTOS, ESCUELAS Y/U ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS				
EXPERIENCIAS PEDAGÓGICO-CULTURALES				
DISPOSITIVO DE REFLEXIÓN Y PRODUCCIÓN DE SABER PEDAGÓGICO¹⁵				
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO				

¹⁵ Se recomienda incorporar instancias conjuntas de reflexión y producción de saber entre los distintos actores involucrados (estudiantes, docentes, OSC, etc.) a lo largo de todo el desarrollo del proyecto. Se sugiere la lectura del documento “Orientaciones para la construcción del saber pedagógico, la sistematización y la socialización de las experiencias en el marco de los Proyectos de Fortalecimiento Institucional” (disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1ulUaHYrrXTgZKX7PV5uOI2vGO3fe2QPY/view?usp=sharing>).

b) Descripción detallada de las acciones

Se debe incluir la descripción de las propuestas pedagógicas entre institutos, escuelas y/u organizaciones sociales y comunitarias, las experiencias pedagógico-culturales, el o los dispositivos de reflexión y producción de saber pedagógico y el seguimiento y evaluación del proyecto. En relación con este último punto, se deben explicitar los dispositivos institucionales a través de los cuales se va a realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto teniendo en cuenta la importancia de incluir la perspectiva de los distintos actores involucrados.

4. Acreditación de Unidades Curriculares

En este punto se deben señalar qué unidades curriculares acreditarán -total o parcialmente- los y las estudiantes que participen del proyecto. Se debe especificar, para cada unidad curricular, el campo de la formación al que pertenece, qué cantidad de horas o porcentaje se acredita, qué contenidos involucra y a través de qué experiencia desarrollada y con qué actividad/es previa/s o posterior/es se acredita.

5. Financiamiento

Gastos Corrientes	
Ítem	Costo
Totales	